



CONSENTIMIENTO INFORMADO (R - GPS)

El COLEGIO TOM ADAMS IED, establecimiento educativo distrital pone a disposición de los padres de familia los siguientes términos y condiciones para el retorno gradual, progresivo y seguro (R-GPS). Por su parte, los padres de familia y/o representantes legales, de conformidad con la información suministrada dentro del proceso de matrícula (en adelante los "ACUDIENES") **manifiestan de manera libre y voluntaria la aceptación del presente documento**, con base en los siguientes Antecedentes:

1. El colegio TOM ADAMS IED se reserva la facultad de orientar y reestructurar algunas o todas las clases del pènsrum mediante el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones de manera no presencial, así como de implementar periodos de alternancia académica (entendida como la combinación de periodos presenciales y no presenciales).
2. El Gobierno Nacional y las autoridades locales, han autorizado la reactivación de actividades educativas presenciales, bajo ciertos criterios y parámetros que deben ser acatados por los establecimientos educativos, estudiantes y padres de familia. Normatividad derivada de la Declaratoria de emergencia con ocasión del COVID-19, o de cualquier otro carácter excepcional decretado por el Gobierno Nacional, y en especial por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría Distrital de Educación de Bogotá (SED).
3. EL TOM ADAMS IED ha adoptado, informado y socializado las medidas, protocolos de bioseguridad necesarias, para prevenir y mitigar el contagio del COVID-19, por parte de los estudiantes, los profesores, el personal directivo, administrativo, de servicios generales y vigilancia, ajustando en todo, los lineamientos emitidos por el Gobierno Nacional que desarrollan las indicaciones dadas a través de las Directivas 011 del 29 de mayo y 012 del 2 de junio de 2020, resolución del ministerio de salud 666 del 24 de Abril de 2020, Circular SED 03 10 de marzo de 2021, Decreto 222 del 25 de marzo del 2021 (competencia prestación del servicio) y detalla orientaciones al sector educativo oficial y privado para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad, bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa. El protocolo de bioseguridad puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://id.presidencia.gov.co/Documents/200424-Resolucion-666-MinSalud.pdf>.
<http://colegiotomadams.edu.co/index.php> <https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/protocolos.html>
4. Una vez expuestas las consideraciones anteriores, el colegio TOM ADAMS IED. Ofrece a los ACUDIENES la posibilidad de que el ESTUDIANTE retome actividades presenciales, y los ACUDIENES manifiesten su consentimiento en aceptar los servicios prestados bajo esta modalidad, con base en los siguientes:

PRIMERO: El ingreso del ESTUDIANTE a actividades académicas presenciales, está precedido del consentimiento informado de los ACUDIENES, en su calidad de representantes legales del menor de edad, del cual se deja constancia con la firma del presente documento. **Este consentimiento se otorga de manera libre, voluntaria y sin que medie ningún tipo de presión o coacción que pueda viciarlo, aceptando que:**

- a) El Colegio TOM ADAMS IED. ha socializado los protocolos y las medidas de bioseguridad, las cuales han sido conocidas, revisadas por los acudientes en el marco de las medidas sanitarias y de bioseguridad contempladas en la normatividad nacional y local vigente, con ocasión del regreso a clases presenciales tras el aislamiento preventivo obligatorio decretado ante la pandemia por COVID-19. **En virtud de lo anterior, manifiestan su conformidad con dichos protocolos y su compromiso con el cumplimiento de los mismos.**
- b) Reconocemos y aceptamos como Acudientes el riesgo asociado al retorno a la presencialidad y estamos en plena disposición de asumir la responsabilidad, toda vez que, somos conscientes que, aún implementadas las medidas antes descritas, dadas las condiciones y características del COVID-19 y de la fase de estudio y de investigación



CONSENTIMIENTO INFORMADO (R - GPS)

en la que se halla el mismo, las medidas adoptadas no impiden de forma absoluta, que puedan llegar a presentarse contagios entre dichos grupos de personas. Por ello, reconocemos y aceptamos que EL COLEGIO TOM ADAMS IED **no será responsable de los eventuales contagios que puedan surgir, entre miembros de la comunidad educativa, ni de las consecuencias que puedan presentarse en la salud de las personas infectadas**, siempre que EL COLEGIO TOM ADAMS IED, así como los padres de familia y los estudiantes mismos, cumplan cabalmente con todas y cada una de las disposiciones definidas por las autoridades estatales y las institucionales.

- c) Reiteramos que hemos sido informados que EL COLEGIO TOM ADAMS IED cumplirá cabalmente con todas y cada una de las prescripciones, protocolos, orientaciones y medidas establecidas a través de las Directivas 011 del 29 de mayo y 012 del 2 de junio de 2020, resolución del ministerio de salud 666 del 24 de Abril de 2020, Circular SED 03 10 de marzo de 2021, Decreto 222 del 25 de marzo del 2021 (competencia prestación del servicio) la Resolución número 1721 del 24 de septiembre del 2020, para el manejo y control del riesgo del COVID-19 en instituciones educativas y aquellas adicionales que las complementen.
- d) Aceptamos que actualmente el riesgo biológico del COVID-19 no es completamente conocido desde el punto de vista científico y que no se conoce si la vacuna será 100% efectiva para garantizar la inmunidad de la población en general. En ese sentido, **somos conscientes que a pesar de firmar el consentimiento informado para retomar servicios educativos bajo el modelo de alternancia entendemos que, a pesar de contar con estrictos protocolos y medidas de bioseguridad, existe un riesgo de contagio inherente a la asistencia a clases presenciales el cual no es atribuible a el Colegio TOM ADAMS IED.**
- e) Como Acudientes aceptamos y nos comprometemos a que nuestro hijo(a) y/o acudido(a) cumpla cabalmente, en su respectivo lugar de residencia, desplazamiento a la institución, sitios públicos y formas de transporte, así como en El Colegio TOM ADAMS IED, con todas y cada una de las disposiciones de prevención y mitigación del contagio del COVID-19 (uso de tapabocas, lavado frecuente de manos, distanciamiento físico y otras), **asumiendo todas las responsabilidades administrativas, legales y educativas, a las que haya lugar, en caso del incumplimiento de dichas medidas**, particularmente, en lo relacionado con la socialización de las disposiciones de prevención y la adquisición de todos los implementos de bioseguridad específicos que sean necesarios para garantizar el retorno seguro a clases presenciales en las instalaciones de El Colegio TOM ADAMS IED.
- f) Teniendo en cuenta que los tiempos de permanencia en la institución son de periodos de máximo cuatro horas, los acudientes deberán estar prestos para el ingreso y la salida de los estudiantes, de acuerdo a los horarios establecidos por parte de la institución educativa, haciendo un acompañamiento presencial.
- g) Dado que el programa de alimentación escolar (PAE) no se dará en la institución y que tampoco se contará con el servicio de cafetería, **se prohíbe el ingreso de alimentos a la institución educativa.**
- h) Como acudientes somos conscientes que las comorbilidades incrementan el factor de riesgo y la probabilidad de afectación de su salud, e incluso la muerte por contagio con el COVID-19.
- i) En caso de sospechas de contagio dentro del grupo familiar, informaremos dichas condiciones en las líneas de atención dispuestas por el Gobierno para una valoración integral y oportuna. Adicionalmente se deberá informar a la EPS y al Colegio TOM ADAMS IED, comunicando directamente al director de curso asignado (consultar el directorio de docentes en la página del colegio <http://colegiotomadams.edu.co/>).
- j) **Los elementos de bioseguridad tales como: tapabocas, anti-bacteriales y otros de uso exclusivo de los estudiantes serán asumidos por los Acudientes.**
- k) Atendiendo al comportamiento de la curva epidemiológica, para los estudiantes pertenecientes al programa de inclusión, la institución educativa continuará los procesos de aprendizaje priorizando el trabajo académico en



CONSENTIMIENTO INFORMADO (R - GPS)

casa, favoreciendo las condiciones pedagógicas y de bioseguridad hasta que las directrices de orden distrital y nacional habiliten el regreso seguro.

Teniendo en cuenta los aspectos antes mencionados, los Acudientes manifestamos expresamente estar de acuerdo con el retorno gradual progresivo y seguro (R-GPS), que voluntariamente Si _____ NO _____ autorizamos al ESTUDIANTE _____ IDENTIFICADO _____ del GRADO _____ CURSO _____ SEDE _____ y JORNADA _____ a retomar las clases presenciales en las instalaciones de El Colegio TOM ADAMS IED, exonerando a la institución de responsabilidades legales por contagios de COVID 19.

NOTA FINAL: Para que este consentimiento informado sea válido se requiere: 1. Imprimirlo, firmarlo, y entregarlo en físico y virtual al director de grupo (El envío debe hacerlo haya estado de acuerdo o no)
 2. En el caso que haya hermanos este consentimiento debe enviarse por cada uno.
 3. Reiteramos que quien no esté de acuerdo con el retorno con alternancia continuará recibiendo una oferta educativa de calidad de manera remota/distancia.

El presente consentimiento se firma, a los _____ días del mes de _____ del año 2021 en la Ciudad de Bogotá

 Firma:
 Nombre:
 Documento Identificación:

 Firma:
 Nombre:
 Documento Identificación:

